



RESOLUCION N° 09/18.-

Crespo - E.Ríos, 10 de Octubre de 2018.-

VISTO:

La nota presentada a este Cuerpo Deliberativo por la Sra. Irma Gottig, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita que se le ceda una fracción de terreno lindero a la vía, ubicado en calle Los Reseros y Pepe Biondi, en barrio San Miguel de nuestra ciudad. El pedido se debe a que la Sra. Gottig desea realizar un cerramiento con alambrado para poder ubicar los caballos que son de su propiedad. Añade en la nota que no cuenta con un terreno propio donde poder tenerlos.

Que este Cuerpo Deliberativo, ha analizado el caso y considera que no se encuadra dentro de las ordenanzas vigentes.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de la Sra. Gottig Irma, de cederle una fracción de terreno lindero a la vía, ubicado en calle Los Reseros y Pepe Biondi, en barrio San Miguel de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Remitir con copia de la presente, a la interesada.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-